



ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE
SEPÚLVEDA
40300-SEGOVIA

B A N D O

D^a M^a CONCEPCIÓN MONTE DE LA CRUZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SEPÚLVEDA (SEGOVIA)

HACE SABER

Que con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas del próximo día 22 de mayo

SE EXPONE EL CENSO ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO

DESDE EL DÍA 4 AL DÍA 11 DE ABRIL

Se recomienda la consulta, a efectos de reclamaciones, a aquellos interesados que hayan observado errores en anteriores censos electorales, cambiado de domicilio y/o de municipio recientemente y a los que hayan cumplido 18 años desde las últimas elecciones

Sepúlveda, a 4 de abril de 2011
LA ALCALDESA

AVISO

"Las listas electorales se exponen al público para su consulta por los interesados a los efectos de la presentación de reclamaciones. En virtud de lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, está prohibida la información particularizada de los datos personales contenidos en el Censo Electoral, no estando permitida la recopilación de los datos existentes en las mismas por cualquier medio sea manual, fotográfico, informático o de cualquier otra naturaleza, bajo las responsabilidades legalmente procedentes." (Acuerdo de la Junta Electoral Central de 2 de octubre de 1.995).